

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores de la Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 178, de 12 de septiembre de 2024.

Observado error en la Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados en el P.A. 246/24, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 178, de 12 de septiembre de 2024, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 50282/1, párrafo tres:

Donde dice: «... para la celebración de la vista es el día 17 de febrero de 2024...»

Debe decir: «... para la celebración de la vista es el día 17 de febrero de 2025...»